

Memorando Nro. IESS-HD-SA-DA-2019-1716-M

Sangolquí, 30 de octubre de 2019

PARA: Sr. Ing. Carlos Julio Aulestia Licto
Subdirector Nacional Administrativo

ASUNTO: Cumplimiento de Recomendación de Auditoría Solicitud de Proceso de contratación de los seguros de los vehículos se incluya sin restricción de ninguna naturaleza el servicio de rastreo satelital

De mi consideración:

Mediante Informe Nro. DNAI-AI-370-2019, suscrito por el Ing. Marco Antonio Guevara Daqui, Auditor Interno Jefe del IESS, del Examen Especial al “...uso, mantenimiento y control de los vehículos a cargo de la Dirección Nacional de Servicios Corporativos, Nivel Central Quito; y, de Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (Hospital Del Día) Sangolquí, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2018”; examen especial iniciado de conformidad a la Orden de Trabajo 0002-IESS-AI-2019 de 5 de febrero de 2019; e, Informe aprobado el 12 de Septiembre del 2019; en el cual se recomendó:

“A la Directora Administrativa del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (Hospital Del Día Sangolquí y al responsable delegado de la gestión de transportes y control del parque automotor institucional de Nivel Central Quito.

2. Solicitaran al Subdirector Nacional Administrativo de la Dirección Nacional de Servicios Corporativos que en el proceso de contratación de los seguros de los vehículos se incluya sin restricción de ninguna naturaleza el servicio de rastreo satelital, con el propósito de disponer de un sistema de monitoreo y rastreo satelital en línea que permita contar con información sobre la ubicación, fecha, hora entre otros de los vehículos y realizar el control permanente sobre el uso de los mismos y determinar si estos están siendo utilizados en las actividades institucionales autorizadas.”

En atención a lo señalado me permito solicitar a su autoridad que en el proceso de contratación de los seguros de los vehículos se incluya sin restricción de ninguna naturaleza el servicio de rastreo satelital, con el propósito de disponer de un sistema de monitoreo y rastreo satelital en línea que permita contar con información sobre la ubicación, fecha, hora entre otros de los vehículos y realizar el control permanente sobre el uso de los mismos y determinar si estos están siendo utilizados en las actividades institucionales autorizadas.

Fundamento la presente solicitud en lo que manda el artículo 92 en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-HD-SA-DA-2019-1716-M

Sangolquí, 30 de octubre de 2019

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Belen Medina Villegas

DIRECTORA ADMINISTRATIVA, HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUÍ

Copia:

Sr. Abg. Luis Adriano Chicaiza Caranqui
Abogado

Sr. Lcdo. David Augusto Aymacaña Pazmiño
Administrador, Hospital del Día Sangolquí

Sr. Lcdo. José Eduardo Saltos Oña
Oficinista - Servicios Generales

lc